



Expediente Código 100 N° 6225 Año 2024

///Plata,

VISTO que por Resolución N° 536/25 se efectuó el llamado a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir las funciones de Responsable de tareas administrativas en la Secretaría de Extensión Universitaria, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Presidencia; atento a la observación efectuada por Directora de Gestión Administrativa respecto a la fecha de la prueba de oposición y teniendo en cuenta que resulta necesario realizar la modificación pertinente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar en lo pertinente el artículo 7º de la Resolución N° 536/25, dejándose establecido que la prueba de oposición, para el llamado a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir las funciones de Responsable de tareas administrativas en la Secretaría de Extensión Universitaria, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Presidencia, se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2025 en la sede de la Presidencia, a partir de las 10 hs. y no el 9 de abril de 2025, como se consignara en dicha Resolución por un error.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a los miembros del Jurado designados por el Artículo 5º de la Resolución N° 536/25, a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, pase a la Dirección General de Personal a efectos de la tramitación pertinente.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 597 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 01/04/2025 11:42:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 01/04/2025 18:21:07
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/04/2025 08:12:09
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol